

**VI) TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO.**

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda):

- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.

**Se recuerda que es de obligado cumplimiento dar respuesta a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y/o seguimiento de la DEVA, por medio de acciones concretas y evidencias contrastables.**

**a) Recomendaciones de los Informes de verificación.**

**Nota:** Las siguientes recomendaciones aluden al **informe de verificación del título**. Aquellos títulos verificados y que ya dieron respuesta a estas recomendaciones, no deben informar sobre éstas. En caso contrario, pueden descargar dicho informe en la siguiente página web: <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

**Recomendaciones del Informe de Verificación:**

<b>Nº de Recomendaciones recibidas:</b>	0
<b>Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:</b>	(SI / NO)

**b) Recomendaciones de los Informes de modificación.**

**Nota:** A cumplimentar sólo aquellos títulos que hayan recibido informes de modificaciones. Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el **último informe de modificación recibido por la DEVA**, en su caso y siempre que no se hayan informado de acciones en autoinformes previos. Pueden descargarlo en la siguiente página web: <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

**Recomendaciones de los Informes de Modificación de la DEVA:**

<b>Nº de Recomendaciones recibidas:</b>	0
<b>Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:</b>	(SI / NO)

**c) Recomendaciones de los Informes de seguimiento de la DEVA.**

**Nota:** Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el informe de seguimiento de la DEVA de la convocatoria 2014-15. Este documento es referido al Autoinforme de seguimiento del curso académico 2013-14 y pueden descargarlo en la siguiente página web: <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

**Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento:**

<b>Nº de Recomendaciones recibidas:</b>	8
<b>Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:</b>	Sí

<b>Recomendaciones recibidas:</b>	<b>Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:</b>
<i>Recomendación 2.1:</i> Se recomienda prestar especial atención a la difusión de acuerdos de la SGC. Esto ha sido planteado como una propuesta de mejora.	<b>Acción:</b> Envío por parte del Secretario de la CGC al responsable de la web del centro de los acuerdos que se tomen en la CGC. <b>Evidencia (URL, archivo...):</b> <a href="http://esingenieria.uca.es/centro/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-calidad/acuerdos-comision-de-garantia-de-calidad/">http://esingenieria.uca.es/centro/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-calidad/acuerdos-comision-de-garantia-de-calidad/</a>
<i>Recomendación 2.2:</i> Se recomienda prestar especial atención a la adopción del gestor documental de apoyo al SGC, puesto que se valora positivamente. Esto ha sido planteado	<b>Acción:</b> Creación de un espacio en el gestor documental corporativo de la Universidad y subida de actas. <b>Evidencia (URL, archivo...):</b> <a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/esi/documentlibrary#filter=path%7C">https://colabora.uca.es/share/page/site/esi/documentlibrary#filter=path%7C</a>

como propuesta de mejora.	<a href="#">%2FCGC%7C&amp;page=1</a>
<i>Recomendación 3.1:</i> Se recomienda aportar información detallada sobre la categoría, cualificación, experiencia y actividad investigadora de la plantilla de profesorado implicada en la titulación, y analizar de su conveniencia y las posibles limitaciones que requieran mejora.	<b>Acción:</b> Se incorpora en el autoinforme del curso 2014-2015 la información solicitada.  <b>Evidencia:</b> Sección III) del presente documento.
<i>Recomendación 3.2:</i> Se recomienda planificar acciones para analizar objetivamente los motivos de la caída de satisfacción de los profesores y, si ha lugar, proponer acciones de mejora.	<b>Acción:</b> Se han analizado de manera pormenorizada todos los apartados que contribuyen a la valoración de la satisfacción del PDI del registro RSGC-P08-01. Se observa que el número de participantes a la encuesta de satisfacción por parte del profesorado no es suficiente como para que los valores aportados puedan considerarse estadísticamente significativos. El curso 2013-2014 participaron seis personas (13,2%) y el curso 2014-2015, ocho (14,8%). Los valores de este curso de la satisfacción son positivos, pero insistimos en que no los consideramos significativos. No obstante, se hará un especial seguimiento de este aspecto.  <b>Evidencia:</b> Registro RSGC-P08-01 del gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.
<i>Recomendación 3.3:</i> Se recomienda hacer uso, en la medida de lo posible, de las oportunidades para financiar programas formativos para el profesorado desarrollando cursos a nivel de centro o de titulación que incidan en habilidades o herramientas docentes propias de la disciplina.	<b>Acción:</b> Se han impartido cursos de formación de todo el material de nueva adquisición específico para la titulación, tanto software como hardware. La financiación se ha obtenido de diversas convocatorias, tanto del área de Infraestructuras como del área de Innovación docente.  <b>Evidencia:</b> Resolución de las distintas convocatorias.
<i>Recomendación 4.1:</i> Se recomienda hacer una valoración de los recursos humanos disponibles, tanto técnicos como de administración y servicios.	<b>Acción:</b> Se incluye en el autoinforme del curso 2014-2015 una valoración del personal técnico y del PAS.  <b>Evidencia:</b> Sección IV) del presente autoinforme.
<i>Recomendación 4.2:</i> Se recomienda que el autoinforme incluya en este apartado una presentación y valoración más detallada de los servicios de orientación académica y profesional a nivel de titulación, centro y universidad. Únicamente se hace referencia a iniciativas concretas de orientación académica.	<b>Acción:</b> Se incluye en el autoinforme del curso 2014-2015 una presentación más detallada del programa de Orientación y Apoyo al estudiante.  <b>Evidencia:</b> Sección IV) del presente documento. Registro RSGC-P03-01 del gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.
<i>Recomendación 8.1:</i> Se recomienda ampliar la presentación del plan de mejoras con el seguimiento de las propuestas de mejora planteadas con anterioridad.	<b>Acción:</b> Se incluye en el autoinforme del curso 2014-2015 información detallada sobre el seguimiento del plan de mejoras propuesto en el curso 2013-2014.  <b>Evidencia:</b> Sección X) del presente documento.

### VII) MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar (en el caso que corresponda):

- Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.

Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación.

**Nota:** Las siguientes modificaciones a la memoria del título apuntan a las aprobadas por la UCA a través del "P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título" durante el curso de este Autoinforme y sólo aquellas que no hayan sido comunicado al Consejo de Universidades por medio de la plataforma del ministerio.

**IMPORTANTE:** Cada una de las modificaciones solicitadas a la memoria NO podrán ser implementadas por el Centro hasta recibir el correspondiente informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

**Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento NO comunicadas al Consejo de Universidades.**

**Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:**

**Especificar dichas modificaciones:**

*Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.*

**Justificación breve de las mismas:**

*Nota: Se requiere justificar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.*

Modificación n:

Modificación n+1:

**VIII) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)**

*Nota:* Sólo aplicable a títulos que han sido auditados durante el curso efectivo de este Autoinforme. Para cumplimentar este apartado debe emplear el informe de auditoría interna que remitido por la Inspección General de Servicios.

**No conformidades del Informe de auditoría interna:**

**Nº de no conformidades recibidas:**

**Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:**

*Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las No Conformidades detectadas en la Auditoría Interna. Para ello debe aprovechar el informe de auditoría interna de la Inspección General de Servicios.*

**Acciones a llevar a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:**

*Nota: Estas acciones podrían incluirse en el plan de mejora del apartado 8 de este Autoinforme, si la relevancia de la misma lo requiere.*

*No se trata de abordar en este apartado las soluciones sino la detección de los problemas o No Conformidades. Las soluciones se abordarán seguidamente en las propuestas concretas de mejora.*

No conformidad n:

No conformidad n+1:

**Puntos Fuertes reseñados en informe auditoría:**

*[Relacione aspectos a destacar detectados en el procedimiento de Auditoría Interna, P13.]*

*Nota: Para ello debe usar el informe de auditoría interna de la Inspección General de Servicios.*

**Puntos Débiles reseñados en informe auditoría:**

*[Enumere aspectos o áreas que se consideren sean mejorables o requieran una especial atención para la consecución de los objetivos marcados y en relación al procedimiento de Auditoría Interna, P13.]*

*Nota: Para ello debe emplear el informe de auditoría interna de la Inspección General de Servicios.*

**Propuestas concretas de mejora:**

*Enumere las propuestas de mejora asociadas a cada No conformidad detectada en el procedimiento de Auditoría Interna, P13.]*

*Nota: Debe destacarse una asociación clara entre las No Conformidades detectadas y sus correspondientes propuestas de mejora. Estas propuestas deben incluirse en el plan de mejora del apartado 8 de este Autoinforme*